

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley

Nombres y apellidos de la máxima autoridad de la institución	Denominación del puesto que ocupa	Dirección de la Oficina	Apartado Postal	Número telefónico	Dirección electrónica
Verónica Paulina Moya Campaña	Secretaría Ejecutiva( E )	Pasaje Alejandro Andrade E4-297 y 12 de Octubre	No aplica	02 255-406	<a href="mailto:veronica.moya@derechosquito.gob.ec">veronica.moya@derechosquito.gob.ec</a>

Atención de las solicitudes de acceso a la información pública en las entidades obligadas por la LOTAIP (Resolución No. 046-DPE-CGAJ)

[Link para descargar documentos](#)

Resolución a través de la cual la máxima autoridad de la institución delega a sus representantes desconcentrados para recibir y contestar las solicitudes de acceso a la información pública (Art. 13 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP))

"Información no aplicable". Debido a que el Consejo de Protección de Derechos del DMQ, no cuenta con unidades desconcentradas, en los términos que señala la LOTAIP.

Listado de responsables provinciales y/o regionales para atender las solicitudes de acceso a la información pública (aplica para entidades con procesos desconcentrados)

Enlace para la recepción de solicitudes de acceso a la información pública por vía electrónica

[Formulario de Contacto](#)

Responsable de presidir el comité de transparencia (Resolución No. 007-DPE-CGAJ)

Nombres y apellidos de la o el responsable	Dirección de la oficina	Número telefónico	Extensión	Apartado postal	Correo electrónico de la o el responsable	Link para descargar la resolución o acuerdo para la creación del comité de transparencia y determinación de las Unidades Poseedoras de la Información
Verónica Paulina Moya Campaña	Pasaje Alejandro Andrade E4-297 y 12 de Octubre	02 255-406	112	No aplica	<a href="mailto:veronica.moya@derechosquito.gob.ec">veronica.moya@derechosquito.gob.ec</a>	<a href="#">Resolución No. 014-SE-CPD-2019</a>

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

30/06/2020

PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

MENSUAL

UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL o):

COMUNICACIÓN SOCIAL

RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL o):

CRISTINA PUENTE

CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:

[cristina.puente@derechosquito.gob.ec](mailto:cristina.puente@derechosquito.gob.ec)

NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:

022551995 ext. 109